



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

12140

*Resolución de revocación parcial de la resolución de día 11 de diciembre de 2012 relativa a la convocatoria de ayudas económicas individuales a personas mayores para el año 2012*

En fecha 19 de junio de 2013 la presidenta de l'Institut Mallorquí d'Afers Socials ha dictado la siguiente resolución:

**“Resolución de revocación parcial de la resolución de día 11 de diciembre de 2012 relativa a la convocatoria de ayudas económicas individuales a personas mayores para el año 2012**

(...)

**Primer.** Acumular los expedientes de las personas citadas en el punto II dels Antecedents, en virtud del artículo 73 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

**Segundo.** Revocar parcialmente la resolución de la presidenta del IMAS de fecha 11 de diciembre de 2012 publicada en el BOIB núm. 24, de 19 de febrero de 2013, en lo que se refiere a la denegación o estimación en cuantía errónea de las ayudas a las personas citadas en el punto II de los Antecedents.

**Tercer.** Otorgar las ayudas económicas individuales para personas mayores para el año 2012 a las personas físicas siguientes, por los conceptos y por los importes que seguidamente se reseñan:

BENEFICIARIO/A	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
Maria Abraham Servera	Frigorífico	470,00 €
Maria Homar Vidal	Colchón	293,00 €

**Cuarto.** Autorizar y disponer a favor de las personas citadas en el punto anterior un gasto por un importe total de SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (763,00 €), distribuida en la forma descrita en el cuadro del punto anterior, del vigente presupuesto de gastos del IMAS (referencia contable núm. 22013003997).

**Quinto.** Notificar esta Resolución a las personas interesadas, a la Intervención Delegada, el Servicio de Gestión Económica y a la Secció de Prestaciones.

**Sexto.** Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

La cual se hace pública a los efectos oportunos.

Palma, 19 de junio de 2013

**La secretaria delegada**  
(BOIB núm. 160 de 14-11-2006)  
Inmaculada Borrás Salas

